



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0553
Salta, 20 de abril de 2016
EXPEDIENTE N° 11.277/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42 y 46, elevado por el alumno HECTOR ALEJANDRO FIAD, L.U. N° 412.247- de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55/56, obra resolución DNAT-2016-0343, con fecha el 23 de marzo de 2016, aprobando el tema de trabajo de Tesina, designación de tribunal del alumno: Héctor Alejandro Fiad;

Que a fs. 57, el Dpto. Planeamiento Pedagógico solicita a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente informe el Título del Trabajo de Tesis del alumno, ya que en las dos presentaciones realizadas el título difiere;

Que la Escuela de Recursos Naturales solicita a la Directora y Co-directora del Trabajo de Tesis la aclaración correspondiente;

Que a fs. 57vta. la Directora y Co-directora realizan la aclaración correspondiente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

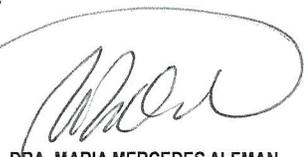
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

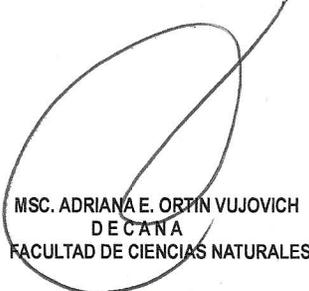
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la resolución DNAT-2016-0343, con fecha el 23 de marzo de 2016, donde se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina, del alumno Héctor Alejandro Fiad, L.U. N° 412.247, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 titulada: "Variación de Las Vegas Altoandinas Asociado al Escurrimiento Superficial y Subterráneo En La Cuenca Del Rio Antuco. Dpto. Los Andes. Salta." Debe decir: "**VARIACION TEMPORAL DE LAS VEGAS ALTOANDINAS ASOCIADO AL ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL Y SUBTERRANEO EN LA CUENCA DEL RIO ANTUCO. DPTO. LOS ANDES. PROVINCIA DE SALTA.**"

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES